

**ANEXO - II**

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 8026, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección del Servicio Cantabro de Empleo, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 5 de noviembre de 2009.

CONVOCATORIA 2009/15

DATOS PERSONALES									
N.I.F.	NOMBRE			PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		
FECHA DE NACIMIENTO:									
DIRECCIÓN									
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P.	LOCALIDAD	
PROVINCIA			TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS PROFESIONALES									
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO		CUERPO				GRADO CONSOLIDADO		
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR									
CONSEJERÍA			NÚMERO			DENOMINACIÓN			

Santander, de de 2009

((firmar))

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
09/16411

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Apertura de plazo para la presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz sustituto del municipio de Val de San Vicente.

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la vacante de la plaza de Juez de Paz sustituto de Val de San Vicente y que debe realizarse lo necesario para la cobertura de la vacante producida; correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir a quien ha de ser nombrado Juez de Paz sustituto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz, se abre un período de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que las personas que resulten estar interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabarse la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del mandato y otros extremos que afecten al cargo. En caso de no haber solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente al candidato al cargo y lo propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Presués, Val de San Vicente, 29 de octubre de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.
09/16428

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Oferta de empleo público para el año 2009

Provincia: Cantabria.
Corporación: Ayuntamiento de Voto.
Número de código territorial: 39102.

Oferta de empleo público correspondiente al año 2009, aprobada con fecha 27 de octubre de 2009.

Personal laboral:

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiador/a de Edificios Municipales. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Voto, 28 de octubre de 2009.—El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.
09/16434

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA****Servicio de Contratación y Compras**

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de Limpieza de Laboratorio y Control.

Consejería: Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

Objeto: 5.4.40/09 "Limpieza del Servicio de Laboratorio y Control de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad"

Presupuesto base de licitación: 85.000 euros (IVA incluido)

Plazo de Ejecución: 1 de enero (o desde la firma del contrato) al 31 de diciembre de 2010.

Admisibilidad de variantes: Sí se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).